

ha podido recoger de personas que han pertenecido á sociedades ó á empresas, que han tenido la recaudacion.

Habla el Sr. Solis

El Señor Solis que tenia pedida la palabra, comienza á hacer uso de ella, exponiendo que se trata de cerrar la boca de los Concejales:....



Y llamandole la atencion el Señor Alcalde, apelando al testimonio de todos, en confirmacion de la libertad que se deja á todos, de hacer uso de la palabra, rectifica dicho Señor Solis que no se referia á la Presidencia; y despues expuso que, segun su criterio, no habia tal voto de censura, si no observaciones de un Concejel, en uso de su derecho, y por consiguiente se opone tambien á la ratificacion del voto de confianza.

Deja la presidencia el Sr. Alcalde.

Dejó la Presidencia el Señor Hernandez Illan, ocupándola el primer teniente Alcalde Señor Illan Gonzalez.

S.

Salio el Señor Hernandez Illan.

El Señor Arcoutia se hace cargo en breves y expresivas frases de las elocuentes del Señor Solis.

Se acuerda un voto de confianza al Alcalde.

En este estado, el Señor Presidente pregunta, si, como ha propuesto el Señor Arcoutia, se ratifica el voto de confianza otorgado al Señor Alcalde, acordándole así, por mayoria, y votando en contra, con el Señor Piqueras, los Señores Solis, Garcia y Garcia, y Calderon, por que, segun hizo constar el primero, no ha presentado ningun voto de censura.

Dictamen sobre devolucion de finca al arrendatario de consumos hasta 30 de Junio ultimo.

Diose, acto seguido, cuenta del siguiente dictamen: Vista por la Comision de Hacienda la instancia de Don José Maria Macias Moron, apoderado legal de Don Francisco Dato Limon, arrendatario que fue, hasta treinta de Junio último, de los derechos de consumos y arbitrios municipales, debe exponer á V. E. que, segun resulta de la anteriores diligencias, autorizadas por el Regociado, la Contaduria y Secretaria, dicho Señor Dato, tiene cumplidas exactamente todas